

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL

ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

Tomo LXXIV. Mayo-Agosto 2024, N°177, p. 373.

DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v74i177.623>

NOTA DE PRENSA 49-2024

LA SPDI CONDENA ENÉRGICAMENTE LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTADOUNIDENSE

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) condena enérgicamente los actos de violencia perpetrados contra el candidato presidencial y expresidente de los Estados Unidos, Donald Trump. Repudiamos todo acto de violencia, cualquiera sea su procedencia, reafirmando nuestro compromiso con la promoción de la paz y el respeto por los derechos humanos.

Este rechazo se acrecienta cuando dichos actos ocurren en el contexto de una campaña electoral, como la que actualmente se lleva a cabo en los Estados Unidos. La nación norteamericana es un ícono del sistema democrático y del Estado de derecho, valores que son fundamentales para el orden internacional. Cualquier atentado contra estos principios es una amenaza no solo para el país en cuestión, sino para la comunidad internacional en su conjunto.

Desde la SPDI, instamos a todos los actores políticos y sociales a rechazar la violencia en todas sus formas y a trabajar por un diálogo constructivo que fortalezca la democracia y el Estado de derecho. Es imperativo que se respete la integridad y la seguridad de todos los participantes en el proceso electoral, garantizando así un ambiente propicio para el libre ejercicio de los derechos políticos.

16 de julio de 2024